

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERARIA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 50 cts., tres meses 7 ptes. 50 cts., seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

MONUMENTO A ROMEA.

El Sr. Alcalde accidental nos ha dirigido el siguiente oficio:

En vista de una atenta carta de varios amigos, compañeros y entusiastas admiradores del inolvidable Julian Romea, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi accidental presidencia, en sesión de 17 del corriente, contribuir con la cantidad de 500 pesetas a la proyectada erección de un mausoleo, en la nueva Necrópolis de Madrid, que guarde los restos de aquel gran artista; y que se invite a los directores de los periódicos de esta localidad, para que se sirvan abrir una suscripción cuyos productos se inviertan en el expresado objeto.

En su consecuencia, me permito dirigir a V. la presente, persuadido de que, impulsado por su amor a las glorias del arte español y por su deseo de que Murcia demuestre dignamente el aprecio en que tiene el nombre de uno de sus mas preclaros hijos, se servirá acoger el pensamiento con la bondad que le caracteriza, abriendo desde luego la suscripción indicada. Dios guarde a V. muchos años. Murcia a 20 de Febrero de 1879.—El Marqués de Villalba de los Llanos.

Nosotros no entramos a decir quien es Romea; su naturaleza, sus méritos, lo que su nombre honra a esta ciudad, todos los murcianos lo saben; está demás todo encomio; lo justo de tributarle un recuerdo más lo ha de poner en duda, aunque en primer lugar debiera hacerlo su patrio; por tanto abrimos desde luego la suscripción y la encabezamos esperando nos secunden nuestros paisanos.

RVN.

D. Rafael Almazan y Martín. 40 (Se continuará.)

Ayer hemos abonado por el trimestre corriente de la contribución de nuestro diario 43 pesetas 6 céntimos, cuota que no paga ningún otro de los que se publican en esta capital. Además pagamos también por el establecimiento tipográfico donde se imprime y por el mismo trimestre la cuota de 59 pesetas 46 céntimos. Véase en este espejo nuestro colega «El Diario de Murcia».

El arte tipográfico avanza en nuestra provincia cada día más: un nuevo establecimiento tipográfico de Lorca ha encargado ahora gran número de tipos modernos y una máquina. Celebramos estos progresos y sentimos que por la capital no se noten tanto.

Hemos recibido bajo sobre y a nuestro nombre un elegante prospecto de un profesor en la ciencia de curar, especialista en todas las enfermedades. No le deseamos grandes resultados porque queremos bien a nuestros paisanos y no queremos más que salud para ellos.

Seguimos experimentando faltas en el recibo de los diarios de Cartagena: ayer nos faltó el «Diario», ayer «El Econ».

En los nuevos presupuestos que el Ayuntamiento ha discutido y va a presentar a la Junta municipal ha aumentado mucho el capítulo destinado a instrucción pública, por efecto de los aumentos de sueldo que ha reconocido a los profesores, por alquileres y por varias escuelas incompletas que se crearán en algunos partidos rurales.

Creemos que ahora rectificará «El Magisterio Español» el calificativo de «mal crítico» que aplicó al Ayuntamiento murciano porque había contribuido con una cantidad a los gastos generales del Entierro de la Sardina, como en Madrid y en todas partes se contribuye para todo aquello que proporcione recreo y utilidad a las poblaciones, en cuyo caso se encuentran estas fiestas por ser reproductivas: los Ayuntamientos, es verdad, deben atender en primer lugar a la primera enseñanza y así lo comprende el de Murcia, pero también tienen otras obligaciones que tener en cuenta pues no son Juntas locales de solo enseñanza.

A fin de que los arbitrios especiales que tiene establecidos nuestro Ayuntamiento sobre carruajes, carteos, entradas, cañales, establecimientos de diferentes clases, etc., se hagan efectivos y no suceda que por falta de cobradores dé mal resultado su administración como al presente sucede, en que aun no se han concluido de

recaudar los del año 77-78, ha acordado arrendarlos cual lo están los de plazas, matadero, carnicería y otros; que os como se recaudan en todas partes.

Ayer recorrimos varios puntos, y a pesar de que por la noche no se reparten pañuelos a los mozos incluidos en la quinta ni se apuntan las viudas, sin embargo no vimos ni un guardia municipal en los puntos en que debían estar. (Sr. Alcalde, no se convenga V. S. de que la Guardia municipal no cumple, no quiere cumplir con su deber, y que el primero en faltarse debe, es su jefe que no la vigila ni denuncia.)

No tratamos de escaparnos por la tangente como cree «Las Noticias», sino por lo legal. Nosotros no creemos que una reclamación electoral hecha un día antes ó en el momento de verificarse una elección, pueda ser resuelta a gusto del reclamante: lo que creemos es lo que dice la ley, que después de publicadas las listas puede en cualquier tiempo reclamarse el derecho ante quien ella prescribe y llenados los requisitos puede ser mandado inscribir el elector en las listas y en el caso, y usar desde entonces de su derecho sin tener que esperar a nueva rectificación y publicación de listas. Esto es lo que tendrán que hacer los que hoy no se encuentran en las listas ultimadas como ya sabemos acontece a algunos amigos nuestros, quienes se han trascurrido a la Junta inspectora al hacer la rectificación.

Sr. Alcalde, ¿se podrían saber los servicios que en la plaza hace la Guardia municipal? ¿Repara? ¿Vigila las tablas de carne? ¿Hace algo?

Suplicamos a nuestros suscritores de fuera y a todos los que nos deban por algún concepto, tengan presente que no fabricamos moneda ni tenemos mas medio de adquirirla que el legítimo de cobrar los servicios que hacemos. ¿Nos oírán alguna vez? Estamos en tiempo de complacer y esperamos ser complacidos.

Habiendo ocurrido dos vacantes en el Ayuntamiento de Cartagena después de hecho el sorteo de concejales, ha acordado cubrirlos con los dos últimos que dicho sorteo señaló para salir.

Los infinitos carruajes del servicio público que existen sin numerar faltando al Bando de buen gobierno y no contribuyendo por tanto con el arbitrio impuesto, son de mejor condición que los extractores de basuras, ó es que los guardias mientras que les alcanza la vista para estos no logran ver a aquellos?

Ha publicado la «Gaceta» el decreto sobre licenciamiento de los mozos del segundo llamamiento del año 74.

El Ayuntamiento de Antequera anuncia la subasta de un edificio con destino a Escuelas, presupuestado en 102,211 pesetas.

Se han concluido las obras del nuevo local destinado para parque de Bomberos en la Casa Consistorial, lo cual es una mejora pero que no merece muchos aplausos. Decimos esto, porque el local, que estaba empezado desde 1874, siguiendo la línea del de los Juzgados municipales, no tiene el muro interior en el emplazamiento de la primitiva fábrica de la Casa Consistorial, ni se le han dado las alturas que aquella siguió, así que el día que se proyecte hacer un segundo piso para colocar en él los Juzgados de primera instancia, habrá que empezar por derribar lo que ahora se ha concluido, ó desistir de continuar la obra de ese edificio por su lado Norte.

Los artículos sobre la mineralogía de esta provincia que viene publicando en «El Semanario» nuestro amigo D. Andrés Martínez Cañadas, ha empezado a copiarlos «El Amigo de Cartagena» en razón a la importancia de esos escritos.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Angel Carvajal y Pascual del Povil, Marqués de Villalba de los Llanos, primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta M. N. M. L. F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que con objeto de que las próximas fiestas de Carnaval se celebren con el mayor orden y se evite todo motivo de perturbación para la tranquilidad pública ó que entorpezca la celebración de las populares mascaradas de esta ciudad, he acordado disponer:

1.º Se prohíbe el uso en los disfraces de toda clase de trajes propios de autoridades, así civiles como militares, y de todo género de condecoraciones ó distintivos propios de corporaciones oficiales.

2.º Queda terminantemente prohibida toda mascarada que pueda tener representación alegórica ofensiva para os poderes del Estado, cultos, dogmas y ministros de nuestra religión.

3.º Se prohíbe la entrada con careta en los establecimientos públicos a no mediar permiso de los dueños, como así mismo el circular con ella por las calles después de anochecer.

4.º Igualmente queda prohibido arrojar toda clase de objetos que puedan lastimar ó manchar a las personas.

5.º Prohibido el uso de armas de toda clase, no se permitirán estas a los que se disfrazan, bajo ningún pretexto.

6.º El tránsito de carruajes queda prohibido en los tres días de Carnaval desde la dos de la tarde hasta el oscurecer, así como en la noche del tercero, por las calles de Salcio, Principe Alfonso, Platería, plaza de Monasot, calles de Pascual, de la Fronera y del Aronal. Se exceptúan únicamente los carruajes que conduzcan mascaradas, siempre que marchen con las debidas precauciones.

Los Sres. Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, los Alcaldes de barrio y dependientes de mi autoridad quedan encargados del cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Murcia 22 de Febrero de 1879.—El Marqués de Villalba de los Llanos.

REMITIDO.

BREVE RESEÑA SOBRE EL ANTIGUO É IMPORTANTÍSIMO PROYECTO DE UN CANAL DE AGUAS DE RIADA SOBREVIENTES, PROCEDENTES DEL SEGURA, LLAMADO, HASTA HOY, CANAL DE ROTAS.

Hace mucho tiempo está proyectado un canal de aguas de riada sobrantes, procedentes de Segura; que, partiendo de la margen izquierda de este río, en el punto más alto posible para que dominara más terrenos; y podría ser cerca y mas abajo de su confluencia con el Mundo, se extendiera hacia Levante respectivamente por las vertientes meridional, oriental y occidental de las sierras que limitan aparentemente esta cuenca por dicho lado del Segura; desaguando en el Mediterráneo, después de un curso de unos 160 kilómetros. Las aguas de tan importante canal, además de evitar las inundaciones, que tantos daños han causado en esta vega, regarían y fertilizarían crecidísimo número de hectáreas pertenecientes respectivamente a campos de los términos de Calasparra, Cieza, Abarán, Blanca, Ulea, Archena, Lorquí, Molina, Fontana, Abanilla y Murcia, en esta provincia; y, en la de Alicante, de las jurisdicciones de Orihuela, Benifari, Callosa de Segura, Cox, la Granja, Albuera, Crevillente y Elche. Con solo dos ó tres buenos riegos que pudieran facilitarse anualmente a los referidos terrenos, sobre los producidos por las lluvias, se lograrían en los mismos campos grandes cosechas de cereales y legumbres; y, muy particularmente, se facilitarían y asegurarían numerosas plantaciones de olivos, almendros, higueras, algarrobos y viñas; árboles y arbustos de secano, que deben formar la base del cultivo de los campos de esta región agrícola, tan plagada de frecuentes sequías. De manera que, aumentándose considerablemente la producción en los pueblos favorecidos, crecerían, por lo mismo, su riqueza, su población, su importancia y las de su respectiva provincia.

Convendría que se adquiriera noticia de personas competentes residentes en la villa de Guardamar, acerca del número de avenidas coloradas que este río ha llevado en cada año, por término medio, al Mediterráneo, y sobre su respectiva importancia; pues aquella preciosa agua, que tan lastimosamente se ha perdido, debería haber entrado en el canal y proporcionado el sustento y bienestar a numerosas familias. Los terrenos de esta cuenca situados más arriba del principio de este proyectado canal, son casi todos del referido color: así es, que puede afirmarse con seguridad que las aguas de tal matiz, que trae este río, proceden de la parte más alta de su región hidrográfica. Este dato deberá tenerse muy en cuenta para resolver sobre la conveniencia del indicado canal. Aquella parte de la cuenca de este río, por su altitud, es bastante fría y generalmente lluviosa, con suelo

montuoso en su mayor parte y sumamente accidentado. Estas felices circunstancias y la larga experiencia de las riadas que han venido notándose hasta ahora anualmente en el Segura, nos autorizan para establecer la inducción legítima, de que la parte superior de esta región hidrográfica continuará produciendo cada año algunas avenidas, cuya agua sobrante podrá entrar en el proyectado canal, para que éste pueda regar los terrenos situados debajo de su nivel.

Los señores hacendados de esta vega no deben temer que por el nuevo canal mencionado, se sustraya agua necesaria para el riego de estas tierras. Debiendo estar construido de buena fábrica en su principio, hasta cierta distancia, para que las aguas al entrar no le destruyan; y hallarse elevado oportunamente su suelo sobre el del cauce del Segura, a juicio de peritos; sólo entrará en el canal la que meramente no haga falta a los regantes inferiores.

Para que pueda llevarse a efecto tan útil obra, considero conveniente:

1.º Que los Sres. Alcaldes de los pueblos regantes promuevan respectivamente una reunión de todos los propietarios de terrenos que puedan recibir los beneficios de dicho proyectado canal; interesando a los mismos hacendados en sentido favorable a la realización de tan útil obra.

2.º Que, interesados los referidos propietarios en la apertura del citado canal, se constituyan en Sociedad de construcción, debidamente representada por una Junta directiva, que funcione en nombre de la indicada Sociedad.

3.º Que esta Junta solicite del Ministerio de Fomento el nombramiento de una Comisión facultativa que, a expensas de dicha Sociedad, haga el estudio del citado canal.

4.º Que, si esta obra resultare posible y necesaria, sea costeada por los regantes; ejecutándose en cierto número de años, ó, en otro caso, por una Empresa, que acepte proposiciones formuladas y presentadas a la misma por aquellos.

Si, del indicado estudio, resultare conveniente la apertura de dicho canal; el vencer los obstáculos que puedan oponerse a su realización, corresponde a la voluntad humana, que, en mil casos, hace prodigios: para poder, basta querer. Además, ha dicho un sabio: *Cuanto más grande es la dificultad, mayor gloria resulta de vencerla.*

Habiendo dirigido sobre dicho proyecto, en Enero de 1877, una comunicación al Sr. Presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, hemos sabido recientemente por conducto fidedigno, que, en 1814, se otorgó, por Real orden, la concesión de dicho canal a los diez pueblos primeramente mencionados; para que terminara en el campo de Molina y desaguara en el Segura, más arriba de la Contraparrá. Nosotros, sin embargo, deseando que se obtengan del canal los grandes beneficios que puede y debe producir, insistimos en la convicción de que ha de seguir el curso que primeramente le hemos designado, desaguando en el Mediterráneo. En este último caso, deberá repetirse el estudio de su trayecto, y habrá también necesidad de obtener nueva concesión para su apertura. En Cieza, pueblo de nuestra naturaleza, existen la memoria, plano y presupuesto del canal, en su curso hasta el campo de Molina.

También ha llegado a nuestra noticia con especial satisfacción por nuestra parte, que, en nuestro citado pueblo, se ha constituido una junta, compuesta de personas notables de aquella localidad, presidida por aquel Sr. Alcalde. Aquella respetable corporación, tomando la iniciativa y obrando de acuerdo y con el concurso de los hacendados regantes, residentes en los demás pueblos por cuyo respectivo término ha de pasar dicho canal, se propone emplear los medios necesarios para que se realice tan importante proyecto. ¡Dios corone sus gestiones con el éxito más feliz!

Nosotros, que calculamos y comprendemos toda la utilidad del referido canal; poseídos de sumo gozo y entusiasmo, divisamos en la distancia la aurora del día memorable, en que ha de verse terminado. Nos parece que le vemos robosando, y que por sus boqueras y arbolones brotan raudales de vida para las tan fértiles, dilatadas y ahora áridas y solitarias campiñas, que han de ser regadas por sus aguas; cuyos terrenos nos figuramos estar ya cubiertos de perpetuo verdor y animados por el bullicio de una creciente población. Nos halaga y complace sobremanera la grata perspectiva de los venturosos días que Dios tiene reservados a los pueblos que han de recibir tan inmensos beneficios.

Concluiremos este mal confeccionado artículo, manifestando que, si la falta de trabajo en nuestros campos es causa de la grande y desconsoladora emigración de brazos de esta provincia para la Argelia; habiendo cambiado por completo las condiciones del cultivo en los terrenos favorecidos por el canal; luego que esté se halle funcionando, no solo no habrá en esta provincia emigración de trabajadores, sino que vendrán de otras partes, para satisfacer a las necesidades del nuevo y feliz rambó que tomará nuestra agricultura.

Murcia 17 de Febrero de 1879.—Fernando Morote.

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

GRAN MASCARADA DEL ENTIERRO DE LA SARDINA EN MURCIA

los días 23, 24, 25 y 26 de Febrero de 1879.

BILLETES DE IDA Y VUELTA A precios reducidos VALEDEROS DESDE EL 22 AL 27 DE FEBRERO.

Precios de los billetes de ida y vuelta.

De las estaciones siguientes A MURCIA y regreso.	1.ª CLASE.	2.ª CLASE.	3.ª CLASE.
Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Calasparra.	43	34	21
Cieza.	29	23	15
Blanca.	24	19	12
Archena.	16	13	9
Lorquí.	14	11	7
Alguazas.	11	9	6
Cotillas.	10	8	5
Alcantarilla.	6	5	4
Beniján.	5	4	3
Orihuela.	7	6	4
Riquelme.	18	15	9
Balsicas.	23	19	12
Pacheco.	28	22	14
La Palma.	31	24	15
Cartagena.	37	29	19

OBSERVACIONES.

Los billetes se expendrán por las estaciones anteriormente expresadas y Despacho Central de Cartagena en los días 22, 23, 24 y 25 de Febrero; quedando autorizados los viajeros para regresar por todos los trenes que contengan coches de las clases designadas en los billetes, los cuales, serán nulos y de ningún valor si no se utilizan antes del día 28 de Febrero.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho a reducción alguna sobre los precios anteriormente expresados.

No se concede más equipaje que lo que el viajero pueda llevar a la mano con arreglo a reglamento.

Estos billetes solo son valederos para la estación que en ellos se indica como de destino, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna otra estación intermedia, y si lo hicieren, pagarán el exceso que resulte entre el valor del que posean y el precio ordinario por la distancia total que hayan recorrido, con arreglo a las tarifas generales.

SUSCRICION que se viene realizando para los g. s. generales de las mascaradas del Carnaval de 1879.

	RVN.
Suma anterior.	8470
D. Esteban Capdepon.	20
Antonio Castillo.	20
Rocquiel Revenga.	20
Juan Lopez Parra.	20
Pedro Catalá.	10
Enrique Herrera.	20
Joaquín Fontes Contreras.	100
Federico Valenciano.	20
Eulogio Soriano.	40
Juan Diez de Revenga.	40
Ramon Cano.	20
Narciso Ballester.	20
Juan Antonio Alarcon.	10
Francisco Pons.	20
Antonio Navarro.	20
Pedro Corbalán.	10
Rosendo Alcázar.	20
Dionisio Alcázar.	30
Bazar Veneciano.	20
D. Francisco Pato.	10
José Roger.	10
Joaquín García García.	40
José Faren.	20
Ricardo Cantó.	20
Antonio Piqueras.	100
Diego Marín Barnuevo.	80
Emilio Raya.	20
Angel Mirete.	20
Suma y signe.	9270

Leemos en nuestro apreciable colega *La Epoca*:

«Dica *Los Debates* que los conservadores de Valencia se hallan divididos, hasta el punto de pensar el señor marqués de Casa-Ramos en retirarse a la vida privada. Y dice otro periódico que el diputado Cortés Sr. Alonso Pesquera y el senador D. Mariano Lino de Reinoso se han excusado de formar parte del comité conservador de la provincia de Valladolid.

Gran prudencia es menester en las agrupaciones políticas. Las cuestiones de localidad suelen producir desavenencias graves; mas para eso está el patriotismo de todos y la firmeza conciliadora de los que mandan. Si en alguna provincia hay asperezas que suavizar, errores que corregir, hagase sin perder momento.

Las susceptibilidades asoman pronto y se empujan fácilmente. La discreción de *La Epoca* sobre este asunto no nos sorprende, pero si nos hace creer que está al tanto de lo que ocurre en las dos localidades que cita, respecto de ciertas cuestiones personales.

Al saber que el ministro de Hacienda trata de hacer un sello de franqueo de 25 céntimos de peseta, hemos supuesto con sobrada razón, á nuestro parecer, que el señor marqués de Orovisio no piensa rebajar en los próximos presupuestos el impuesto de guerra cuando menos.

Pero, *El Tiempo* exclama:

«No vemos justificada la deducción del colega acerca de la necesaria continuación del impuesto de guerra por efecto de la tirada de los nuevos sellos. Estos podrían retirarse de la circulación desde el momento en que así se acordase. Por lo demás, la desaparición ó sustitución del impuesto habría de resolverse en Cortes.»

Una de dos, ó el ministro de Hacienda trata de que desaparezca en el año próximo el impuesto de guerra, ó no.

Si lo primero, escusaba toda medida sobre este particular: para los tres ó cuatro meses que faltan se ahorraría la tirada y algunos miles de reales; si lo segundo, no acertamos á comprenderlo, porque las circunstancias extraordinarias han pasado, se recaudan las rentas con gran provecho para el Tesoro y los ingresos por contribuciones van en aumento. Al menos así nos lo repiten todos los días los periódicos ministeriales.

¿A qué se aguarda? ¿Piensa el señor marqués de Orovisio que el real del franqueo no está ocasionando muchos perjuicios al comercio y á los particulares?

Y no se diga la frase vulgar de que en España todo es hasta acostumbrarse, pues como la costumbre en el presente caso es la fuerza de la necesidad, una vez terminada esta el Gobierno debe evitar poco á poco los grandes sacrificios que agobian á las clases contribuyentes.

Noticias Generales.

Por la vía de Nueva-York se han recibido en Madrid los siguientes despachos de la Habana:

Habana 3 de Febrero.—El sábado comenzaron las elecciones para diputados provinciales. Se dice que han triunfado los liberales conservadores en la Habana y en las inmediaciones. La *Gaceta* ha publicado un decreto dando las instrucciones relativas á las elecciones para las Cortes. La provincia de la Habana elegirá ocho diputados y tres senadores.

Hay tranquilidad en el interior de la isla. Ha decaído mucho la excitación que produjo en un principio la noticia de que el capitán general Martínez Campos saldría para España el día 5.

Gana terreno la idea de que será muy ventajosa para Cuba una conferencia entre el general y el Gobierno de Madrid. Una comisión compuesta de liberales y de liberales-conservadores visitó hoy al general Campos y le presentó una exposición, en la cual se promete apoyar al capitán general interno y empujar toda la influencia de los dos partidos en conservar la paz de todas maneras. La exposición concluye pidiendo al general Martínez Campos que vuelva á Cuba lo más pronto posible.

El general contestó que esperaba salir de España para regresar á Cuba el 10 de Marzo. En el entretanto gobernará la isla el general Figueroa, que es muy popular aquí.

Habana 3 de Febrero de 1879.—Oro español á 108 1/2 premio. Cambios firmes.

Han sido nombrados profesores de la conferencia de oficiales de Burgos, el coronel de ejército comandante de artillería D. Manuel Corsini y el comandante graduado capitán del mismo cuerpo D. Enrique Barrus; de la de Andalucía, el comandante de caballería D. Ricardo de Contrera y el teniente coronel graduado capitán de artillería D. Eustaquio González Sgñan.

En vista de que se ha observado que en años anteriores ha bastado el crédito legislativo para cubrir con algunos los gastos ocasionados por el servicio de los análisis químicos hechos por los médicos forenses, pero en los últimos se viene observando un aumento progresivo en aquellos, que absorben y van excediendo con mucho el importe de las cantidades al efecto consignadas en el presupuesto respectivo, se ha dispuesto:

1.º Que se haga presente á los juzgados y tribunales la conveniencia de que en las causas criminales se practiquen análisis químicos únicamente en los casos en que se consideren absolutamente indispensables para la necesaria investigación judicial y la recta administración de justicia.

2.º Que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.º del decreto de 21 de Junio de 1873, los presidentes de las Audiencias examinen cuidadosamente las notas de las sustancias y objetos analizados y de los honorarios que en ellas se estampen; y si encontraren excesivo el número de horas que se supongan empleadas en el análisis, previo dictamen de tres profesores de los que los hayan practicado, dicten la resolución que proceda respecto de la cuantía de los honorarios reclamados, y remitan el expediente con su informe á este ministerio á los efectos prevenidos en el art. 5.º del expresado decreto.

Dentro de pocos días se verificará en Marsella un curioso experimento marítimo, el cual, durante la última primavera, produjo excelentes resultados en los Estados Unidos. Se trata de un buque de vapor sin hélice y sin ruedas, que marcha por medio de un aparato impulsor, inventado por un ingeniero americano.

La embarcación se mueve con la mayor facilidad, y lo mismo avanza que retrocede.

Creese que el nuevo sistema será considerado como un adelantado muy importante, que podrá utilizarse principalmente para la navegación fluvial.

El famoso cuadro de Meissonier, *Los coraceros*, que estuvo expuesto en París durante la Exposición, acaba de ser vendido á un aficionado belga por 300.000 francos. El comprador ha impuesto la condición de ocultar su nombre.

Ha sido aprobada una propuesta de ascenso á teniente coronel de los dos comandantes mas antiguos del arma de infantería; y otra á comandante de los dos capitanes tambien mas antiguos de la expresada arma.

Asimismo se ha aprobado una propuesta de colocación de ocho comandantes.

Dos horas próximamente ha durado el Consejo presidido por S. M.

En él se ha tratado, además de los asuntos ordinarios, de los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de una combinación de gobernadores, que alcanza á los de Zamora, León y Lugo, acordándose que el de la provincia primera citada cese en su cargo, reemplazándole el de León, Sr. Sandoval, á este el que lo es actualmente de Lugo, Sr. Medina.

Segun telegramas de la Coruña, hace tres días que no se recibe en aquella población el correo de Madrid ni el de las Castillas.

Segun telegrama de Zaragoza, anoche á las nueve continuaban bajando las aguas del Ebro. Se trabaja con actividad para rehabilitar el terraplen de la línea férrea destruido por la inundación, confiándose en que hoy quedará expedito el paso para el tránsito de trenes.

Por la dirección de Instrucción pública han sido nombrados catedráticos supernumerarios de los Institutos de Zamora, Reus, Bilbao, Oviedo, Salamanca, Pamplona y del de San Isidro de esta corte, respectivamente, los Sres. Montero, Rodon, Uralde, Lopez Dóriga, García Casaseca, Barran y Rodríguez Largo.

En breve se sacarán á oposición una plaza auxiliar de la sección de Ciencias matemáticas en cada uno de los Institutos del cardenal Cisneros, San Isidro, Figueras, Mahon, Almería, Gijón, Salamanca, Tapia, Cáceres, Zamora, Lugo, Santiago, Cádiz, Huelva y Santander; y de la sección de Ciencias naturales y físico-químicas, dos en cada uno de los Institutos del cardenal Cisneros y de San Isidro, y una en los de Tapia, Ayala, Albacete, Zaragoza, Barcelona, Granada, Málaga, Sevilla, Jerez, Valencia, Valladolid y Oviedo.

Anuncia un despacho del gobernador de Huesca que á las once de la mañana de ayer quedó interceptado el tránsito por el puerto de Canfranc, en una extensión de cuatro kilómetros, á consecuencia del desprendimiento de un enorme alud de nieve, que al caer se ha dividido en grandes masas. El telégrafo quedó interrumpido, y solo merced á grandes esfuerzos pudo restablecerse la comunicación con Francia á las siete de la tarde.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto modificando lo dispuesto por el art. 2.º del decreto de 9 de Febrero de 1875 para la presentación al registro civil de las partidas de matrimonios canónicos que deben transcribirse en el mismo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos declarando cesante á D. Tiburcio María Tomás, jefe de la Administración económica de la provincia de Sevilla, y nombrando en su lugar á D. José López Gujarró.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se adquirieran 200 ejemplares, con destino á las bibliotecas públicas, de la obra de D. Tomás Santero y Moreno, titulada *Preliminares ó Prolegómenos clásicos*.

En el vapor-correo de Mallorca ha llegado á Barcelona la viuda del guardia civil Tello. El capitán del buque la hizo pasar á un camarote de primera clase, á pesar de que lo había tomado de segunda.

Vino á dicha ciudad con una niña, la mayor, y la segunda, á quien lacta la nodriza en cuya casa fué capturado dicho guardia, se ha quedado en Lluçmanor. La señora doña Catalina Zaforteza, viuda de Villalonga, se ha encargado de costear los gastos de lactancia, después de haber regalado una onza de oro á la viuda de Tello y de haber mandado que su coche la condujera al muelle.

En el Bolsin de anoche quedó el consoñado á 147 1/2 al contado y fin de mes.

Un barbero conocido en Sevilla con el apodo de «El Maestro Rabiandó», dió muerte el martes último á un gitano, vecino de Triana, apellidado Fera. El homicida es hermano de los que hace años asesinaron á un portugués en la calle de Gerona, y que hoy están sufriendo condena en uno de los presidios de Africa. Los hermanos eran tambien barberos. Buena familia!

El Sr. Ulloa se encuentra completamente mejorado.

Escriben de León que el día 19 tuvo lugar una numerosa reunión de electores con objeto de nombrar el comité liberal-conservador, resultando designados los Sres. Ureña, Andias, Canseco, Castro, Pellido y Blanco Muñoz, quedando constituido el comité en la siguiente forma: presidente honorario, D. Francisco Romero Robledo; vicepresidente honorario, D. Gabriel Fernandez Cadórniga; presidente efectivo, el señor marqués de Montevirgen, y vicepresidentes, el Sr. Sanchez Chicarro.

En Barcelona se han presentado dos billetes del Banco de España falsos, de 500 rs., procedentes de Sevilla, por lo que la sucursal de Barcelona ha retirado de la circulación todos los de esa serie y emisión de Mayo de 1873.

Dice anoche un periódico: «El día 20 se embarcó en Málaga, con dirección á nuestras posesiones de Africa, el capitán general de Granada, Sr. Prendergast, quien, á serle posible, recalará por Cádiz á la llegada del vapor correo de Cuba, para saludar al capitán general Sr. Martínez Campos.

Probablemente hoy quedará firmado por S. M. el rey el decreto estableciendo el diapasón normal.

El jubileo universal concedido por Su Santidad empezará el 2 de Mayo y concluirá el 1.º de Junio.

Hé aquí algunas noticias relativas á la inundación del Ebro:

«Las que se tienen del Bocal acusan hasta las tres de la tarde de anteaer una altura constante de cuatro metros sobre el estiaje. Desde esta hora habia comenzado el descenso.

En Zaragoza se ha extendido considerablemente por toda la orilla izquierda del Ebro, invadiendo el término de Ranillas y penetrando en los lavaderos del Arrabal. A las nueve de la mañana ha sido salvada por cuatro remeros que tripulaban una lancha, una familia que se encontraba en una de las torres inundadas.

Anteaer quedó rota la vía, por la avenida del Ebro, en las inmediaciones de la torre de Peña, sita entre el Arrabal y el puente de hierro. El maquinista del tren material, ó sea el que conduce los viajeros del correo de Madrid á la estación de Barcelona, ha notado este desperfecto cuando ya el tren habia cruzado el puente y se hallaba próximo al peligro. A su vista ha podido retroceder hasta la casilla que da frente á la puerta de Don Sancho, en cuyo punto háse verificado el trasbordo de viajeros y equipajes.

Con este motivo el tren-correo de Barcelona ha partido de esta ciudad con una hora y 18 minutos de retraso.

En un pueblo de la provincia de Gerona, el día 13 del actual se presentó un sugeto en la secretaría del juzgado municipal, y con muy buenos modales pidió al señor secretario que le leyera un acta de un juicio verbal que habia instado y celebrado pocos días antes, la cual se hallaba en aquel archivo. Cumplido su deseo, se apoderó con violencia de dicho documento y echó á correr, sin que bastara á detenerle las voces que daba el secretario, que corrió tras él, pero no pudo alcanzarle. El juzgado de Santa Coloma de Farnés entiende en el asunto.

Se trata de reunir un Congreso de las Ligas de contribuyentes de España, para discutir asuntos económicos relacionados con la industria, el comercio y la propiedad.

El sindicato madrileño va á expedir una circular con objeto de que los gremios expongan las observaciones oportunas á la reforma del reglamento de contribución industrial y comercial que se trata de llevar á cabo en la dirección del ramo.

Tambien se remitirá otra circular á los diferentes gremios de la Península, exhortándoles á que coadyuven á los propósitos del sindicato.

Segun una nota de la *Agencia Fabra*, no se ha recibido todavía ningun despa-

cho posterior al medio día de ayer á causa del mal estado de la línea directa de Francia.

Se sabe que en la carretera de Canfranc ha ocurrido un desprendimiento de tierras por efecto de una copiosísima nevada, derribando un gran número de postes.

La carretera ha quedado recompuesta esta madrugada y se están reparando á toda prisa las averías de la línea telegráfica.

Favorece mucho á la ciudad de Burgos el dato de los 221 quintos que se han presentado este año á la declaración de soldados. 193 saben leer y escribir, y solo 28 carecen de instrucción. Por cierto que uno de aquellos declaró que era cajista de imprenta, y un dependiente del Municipio le preguntó: «¿Sabe Vd. leer?»

El *Secolo* de Milan publica la siguiente carta del abogado Antonio Zancelli, en que se dá la genealogía de M. Gambetta: «Señor redactor: estoy seguro de que vuestros lectores conocerán con gusto el origen exacto de M. Leon Gambetta, actual presidente de la Asamblea francesa. Hé aquí los detalles que puedo ofrecerles, garantizado su autenticidad.

M. Leon Gambetta es hijo de José Gambetta. Su abuelo se llamaba Juan Bautista y murió en su ciudad natal, perteneciente á la provincia de Genova, en 1841, después de haber hecho testamento el 27 de Setiembre del mismo año, y de haberlo depositado en casa de su notario Ruggio Pascetto.

Juan Bautista Gambetta dejó tres hijos y dos hijas; José, Miguel y Pablo; Verónica casada con Antonio Molineri; y Teresa, casada con Sebastian Chezzi. José Gambetta fué á establecerse con su hermano Miguel en Cahors, y se consagró al comercio. Allí se casó José Gambetta y allí nació su hijo Leon, que después ha visitado con su padre el país natal de su familia, en donde poseía todavía algunas fincas. Pablo Gambetta y Teresa Gambetta Chezzi, hermanos de José, viven todavía en su ciudad natal.

Puedo garantizar estas noticias, por que en mi calidad de abogado he representado á José, á Miguel y á Teresa Gambetta ante el tribunal de Savona, cuando fué necesario distribuir la herencia paterna.

Recibid, etc. Zancelli Antonio.»

Días atrás un vecino de uno de los pueblos de la provincia de Barcelona, construyendo una zanja para plantar avellanos, halló escondido debajo del suelo un cacharro que contenia unas cien monedas oxidadas del siglo decimoquinto ó decimoquinto. Limpiadas convenientemente, han resultado ser de plata y del tamaño de media peseta de las actuales, pero algo mas delgadas.

La viruela está haciendo extragos en el pueblo de Loyata (Huesca), habiendo sido atacadas de aquella terrible enfermedad, en los días 16 y 17, treinta personas.

Es grande el entusiasmo del pueblo de Gargallo, rico en carbones minerales, por la pronta ejecución de las obras del ferro-carril, que dará fácil salida á aquel producto, multiplicando la riqueza de la población.

Segun los datos publicados por el Ayuntamiento de Bilbao, existen en aquella ciudad 1.052 niños y 975 niñas de seis á nueve años, de los que asisten á las escuelas públicas y privadas 866 niños y 695 niñas, y dejan de asistir 186 niños y 280 niñas.

Son datos curiosos que debieran publicarse por todos los Ayuntamientos.

Refiriendo *La Concordia*, de Vigo, los desastrosos efectos causados por el temporal en aquella comarca, dice que la avenida de los rios y riachuelos ha causado daños de consideración en los campos, abriendo en algunas profundas zanjas; y el viento huracanado destruye el arbolado y viñedos, y ha derruido algunas casas en Coya y otros pueblos.

Se ha descubierto en la cuenca carbonífera de Utrilla una capa de carbon de un metro de espesor que se ofrece casi horizontal, conteniendo un carbon craso, de color negro brillante y que arde con una llama larga azulada, y posee la importantísima propiedad de coctizar siempre que la operación se verifique fuera del contacto del aire. Son incalculables los beneficios que reportará á aquella comarca y á la industria española en general tan importante descubrimiento.

El jueves de la próxima semana se reunirá en pleno el Consejo de Instrucción pública.

Mañana se reunirá el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, debiendo ocuparse del interrogatorio pendiente sobre las lanas.

Ha sido aprobada por el ministerio de la Guerra una propuesta para la colocación de ocho comandantes del arma de infantería.

El terrible temporal que estos días ha reinado en la costa Cantábrica, continuaba aun ayer con gran fuerza, hasta el punto de haber hecho dos tentativas para salir á la mar el vapor-correo de Cuba, aparejado en el puerto de Santander, teniendo que desistir de su empeño.

Los Sres. S. y H. Sayles, S. L. y J. D. Sayles y la compañía de Mechanisville, (Connecticut) se ha presentado en quiebra con un pasivo de mas de 500.000 pesas. Estos sucesos han creado gran excitación en los círculos financieros, por gozar los hermanos Sayles de un crédito ilimitado.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente

real decreto sobre próroga para la presentación en el Registro civil de las partidas de matrimonio canónico y sobreseimiento de las causas criminales instruidas por infracción de los decretos de 9 de Febrero y 21 de Agosto de 1875:

REAL DECRETO. De conformidad con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se entenderán prórogados, hasta que se disponga lo conveniente, los plazos concedidos por el artículo 2.º del decreto de 9 de Febrero de 1875 para la presentación al Registro civil de las partidas de matrimonios canónicos, que deben transcribirse en el mismo.

Art. 2.º Se sobreseerá desde luego, aunque se hubiere dictado sentencia definitiva, si la multa no llegó á hacerse efectiva, en los expedientes instruidos con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º del real decreto de 31 de Agosto de 1875, quedando relevados de toda pena los interesados comprendidos en los mismos. Lo que se encuentren sufriendo la prisión subsidiaria á que se refiere el artículo 2.º del decreto de 9 de Febrero de 1875 serán puestos en libertad inmediatamente.

Art. 3.º Se recuerda á los encargados del Registro civil el estricto cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º del decreto antes citado.

En lo sucesivo no podrán admitirse en los juzgados y tribunales, ni en los consejos y oficinas del Estado las partidas de matrimonios canónicos que carezcan del requisito de la trascripción al Registro en la forma que el mencionado artículo determina.

Dado en Palacio á diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallal.»

En algunas comarcas andaluzas existe la costumbre de cazar pájaros con trigo envenenado, sin que las autoridades, á pesar de las reclamaciones de la prensa, hayan puesto de su parte nada para impedirlo; los resultados no se han hecho esperar. Un periódico de Córdoba dice lo siguiente:

«Hemos sabido que en casa de un amigo nuestro, al preparar unos pájaros, comieron los gatos de los despojos, y antes de servirse aquellos á la mesa uno de los gatos habia muerto y el otro poco después. Con este antecedente y algun gusto extraño que en el guisado advirtieron, lo arrojaron, no sin haber padecido algo la salud de las personas de la familia, que aunque poco, llegaron á comer algo.»

El profesor Silvestre escribe al excelente periódico de Roma la *Gazzetta de Italia* la adjunta carta suministrando nuevos y curiosos detalles acerca de la erupción de fango que acaba de tener lugar en Paterno:

«Desde el día 20 de Diciembre, cuando le comunicé las últimas noticias acerca de la erupción de fango en Paterno, cerca del Etna, hasta la presente, fecha 14 de Enero, ha continuado sin cesar la erupción, pero con intensidad variable. El fenómeno eruptivo, que entonces, como ya sabe observarse, habia perdido la energía de los primeros días en todos los cráteres, se renovó con el ímpetu primitivo el día 24 de Diciembre á las 9 y 20 minutos de la noche con un violento terremoto que agitó durante ocho segundos con movimientos de trepidación y ondulaciones toda la zona oriental de Sicilia, comprendiendo la provincia de Catania y parte de las de Mesina y Siracusa.

Semejante suceso, que presentó por sí mismo un carácter de importancia mayor que la erupción, es de creer que se relacione con este como los precedentes terremotos que por espacio de dos meses han agitado el territorio volcánico de Mineo, Mineo, Paterno y el cráter central del Etna se hallan en efecto comprendidos en una misma línea, que representa el eje de una gran elipse, en cuya área se ha sentido con mayor viveza el terremoto. Después del 24 permaneció la erupción fangosa en estado de excitación durante dos días; se presentó en seguida una segunda fase de decrecimiento progresivo que ahora se ha reducido, hasta el punto de no existir mas que unos diez cráteres que manifiestan un residuo de actividad en medio de la cuenca eruptiva y que vomitan tranquilamente sin temblor ni ruido un agua fangosa, cuyo color, observado en cada uno de ellos, oscila entre la temperatura ordinaria de 13 grados y la termal de 27.

El producto líquido actual va siempre acompañado de un desprendimiento de abundante materia gaseosa y espuma petroliífera, y en razon de la poca energía mecánica con que es lanzada al exterior, no es otra cosa que el fango espeso que brotaba en los primeros días con extraordinario ímpetu en forma de elevados chorros sobre la superficie del suelo.

La diferencia de densidad es tan notable, que el agua fangosa que brota de los cráteres situados en medio del pantano de fango, ha practicado un camino, produciendo surcos de erupción en la superficie de aquel.

Se ven arroyos formados que toman origen en el sentido del declive á través del fango del primer periodo eruptivo, el cual, por las condiciones topográficas locales, ha podido permanecer parcialmente en la cuenca, mientras una gran parte se ha visto hasta estos últimos días fluir muy lentamente, donde lo consentia la inclinación del suelo, como densa y homogénea pasta que trata de buscar el equilibrio de una masa en movimiento, ocupando el fondo de los próximos valles ó introduciéndose en los cauces de agua que sirven para el riego de los vecinos campos.

El pantano fangoso ha ocupado un área de 7.000 metros cuadrados, y hubiese alcanzado mayores proporciones si no estuviera circunscrito en la parte más elevada por medio de un muro construido expresamente en el sitio en que amenazaba invadir las próximas tierras cultivadas.

Telegramas.

VIENA 19.—A pesar de las grandes economías que se han introducido en el presupuesto de Hungría, el déficit de este año excederá de 20 millones de florines (200 millones de reales próximamente).

Un despacho de Berlín dice que el proyecto de avenencia entre el Vaticano y Alemania ha tropezado con nuevas dificultades.

BURDEOS 19.—No ha llegado oportunamente el tren de París para enlazar con el de Irún.

Hasta pasado mañana no llegará a Madrid el correo de París correspondiente al día de ayer.

Han ocurrido inundaciones en diversos puntos de Francia.

Casi todos los ríos siguen subiendo por efecto de lluvias incesantes.

PARIS 20.—Los periódicos republicanos templados exhortan al Ministerio á que combata con energía las pasiones anárquicas de los partidos extremos.

Añaden que solo así podrá contar con una mayoría compacta en las Cámaras y con el aplauso del país, que desea que la República se consolide, merced á la sensatez, la moderación y la firmeza.

LISBOA 20 (6:3 tarde).—No hay pendiente convenio especial alguno entre Portugal é Inglaterra para impedir la trata de negros entre las costas de Mozambique y Madagascar, conforme han anunciado algunos periódicos ingleses.

Tampoco es cierto que se haya establecido un nuevo consulado inglés en Mozambique, pues hace tiempo que existe allí.

BUCHAREST 20.—Reina grande agitación en la Rumelia con motivo de la próxima retirada del ejército ruso.

Los cristianos se organizan para hostilizar á los musulmanes. Se habla de la aparición de partidas armadas.

PARIS 20.—(Por el cable anglo-portugués).—Grandes tempestades de nieve en el Norte de Europa.

Muchos ferro-carriles se han visto obligados á suspender la circulación de los trenes.

El Sund continúa cerrado á la navegación, á causa de las enormes masas de hielo que flotan sobre él.

Mercados.

(Continuación.)

Como hemos dicho repetidas veces, la escasez de existencias es cada vez mayor. En vano se supone que los acaparadores han monopolizado las existencias, pues si bien es natural que los labradores pobres no las tengan ya, ó muy escasas, los más desahogados disponen todavía de algunas, como lo sabe todo el que asista á los mercados centrales.

En Andalucía han sufrido los trigos una ligera alza, lo cual ciertamente no nos explicamos, pues no faltan existencias, y además se presenta buena la próxima cosecha.

Continúan las importaciones de trigo y otros granos del extranjero en los puertos de Levante, pasando de tres mil toneladas solo el trigo llegado á Barcelona, cuyas dos terceras partes proceden de los Estados Unidos. Se comienza ya á notar la disminución de las procedencias del mar Negro, pues los diez ó doce buques llegados de aquellos puertos están sometidos á cuarentena. Por esta razón los almacenistas de trigos americanos mostraban á última hora pretensiones de alza.

Las noticias referentes á ganadería son poco satisfactorias. En las últimas féas celebradas el ganado mular y vacuno ha obtenido un precio que parece inverosímil, lo cual es otro de los inconvenientes del labrador, que tiene que comprar caballerías cada día más caras.

En cambio, el lanar, de que debía sacar algún provecho, se vende á deprecios, habiéndose propagado la viruela á varios puntos. En la provincia de Guadalupe está causando estragos el *cochilla*, según nos escriben de Galve en los siguientes términos:

«Triste es por cierto el estado á que se ven hoy reducidos los contribuyentes de esta localidad, ya por la escasez de recursos con que cuenta, consecuencia de lo misero del país, ya por lo abrumado de toda clase de contribuciones que satisfacen, y ya, por último, con la considerable

pérdida que están sufriendo en el ganado lanar, llevando hoy muertas unas dos mil cabezas de la esmeralda que los naturales llaman ó denominan *cochilla*. El mercedo de ayer, muy poco concurrido, por consecuencia del tan largo temporal de aguas y nieves que lleva esta comarca pinariega.»

La industria aceituna no atraviesa mejor situación. En las Riejas, la cosecha ha sido generalmente mala. En Aragón mediana. En Utiel y Tortosa, cada vez aparece más claro el mal que ha sido. Los de Tortosa, tan apreciados, y que eran los de más valor, apenas si sirven este año para el consumo, los pocos que se han podido elaborar.

La molienda se ha generalizado en Andalucía, y las entradas en los mercados van en aumento. Es lamentable que en esta zona tan importante por su producción olivarera no se adelante un paso en la elaboración del aceite. Así sucede en Valencia, Reus, Tarragona y Barcelona se le destina como grasas para la maquinaria y para hacer jabón. No otra aplicación tiene en Marsella.

Como no sea en Lucena, algún otro punto de la provincia de Córdoba ó de la provincia de Sevilla, etc., los aceites andaluces tienen sabor desagradable, son espesos, pegajosos y huelen á huevos podridos. ¿Por qué no los clarifican? ¿Cómo es que se deja medio consumir la aceituna, pues no de otra suerte se conciben dichos olor y sabor? Como no conocemos Andalucía, no hemos visto de cerca lo que sucede; pero es verdaderamente maravilloso que, pudiendo los andaluces producir ellos solos mas aceites que todo el resto de España; teniendo en esta industria un porvenir tan seguro que en los vinos, y cuando hay procedimientos de clarificación tan sencillos, permanezcan con los brazos cruzados, no se proporcionen ninguna máquina y vendan el aceite á menos precio, siendo así que hay en estas provincias ricos propietarios que no pueden alegar la excusa de falta de capital.

No así acontece con los aceites de cañuet, que están atravesando una deplorable crisis en Valencia, por exceso de producción. Con ser indispensables para mejorar muchos aceites comestibles, sin embargo, se ofrecen ahora á precio más barato que el andaluz. En cambio los de Orihuela, hallan fácil colocación. Los de la Marina adolecen también de mala elaboración, y si bien los de la ribera de Segorbe son algo mejores, no de todos los puntos, pues allí, como casi en todas partes, no saben confeccionarlos. ¿Cuándo se convencerán los productores españoles de la necesidad de perfeccionar sus productos?

Otro tanto acontece con los aguardientes y espíritus. Los nacionales han casi desaparecido de los mercados. ¿Por qué causa? Por su carestía, siendo imposible que compitan con los extranjeros que la hacen de patatas, cereales, y varias otras plantas, mientras aquí empleamos vinos más ó menos regulares, y como todo el mundo va á lo barato, y por otra parte, los procedimientos de refinación han adelantado fabulosamente, es natural que el consumo prefiera los industriales extranjeros. ¿Por qué aquí no hemos de hacerlo también de cereales, y patatas?

La extracción de vinos paralizada en la Rioja y Cataluña; un poco más animada en Valdepeñas.

(Se continuará.)

Miscelánea.

Las tres obras que se estrenaron anoche en el teatro de Apolo, en la función á beneficio de la simpática actriz señorita Contreras, fueron aplaudidas justamente. La primera es un drama titulado *Milón*, original del conocido escritor don Hermenegildo Giner. La segunda se denomina *Arta y coraesa*, y es un cuadro de sentimiento dramático que conmovió al auditorio. Original de los Sres. D. José Fuentes y D. Joaquín Arjona, los que fueron llamados á las escenas repetidas veces entre los mayores aplausos; y la tercera titulada *La primera carta de amor*, de D. Eduardo Navarro, es un monólogo que tiene gracia.

La señorita Contreras estuvo admirable en las tres, y recibió como prueba de estimación merecidos plácemes de la concurrencia que llenaba el teatro.

Entre los presentes hechos á la inteligente actriz por sus admiradores, recordamos una magnífica corona de perlas y oro, de D. Alberto Rodríguez; una sortija de brillantes y ópalo, del señor Echegaray; unos pendientes de perlas y turquesas, de la señora Marín; un elegante botellero, del Sr. Milego; un joyero de plata y pendientes de oro con perlas, del Sr. Sanabria; una pulsera de perlas y turquesas, de los Sres. Villaron y Carrascosa; otra de oro mate con guardapelo, de la señora Álvarez; un alfiler de doña Eladia García de Navarro; un juego completo de escritorio de oro, acero y turquesas, del Sr. Jalón; dos preciosos jarrones y una caja de raso, de D. Felipe Díaz; un medallón de oro, del Sr. Selles; *Las hermanas de Shakespeare*, ilustración admirable del Sr. Giner de los Ríos; *Las artes en el siglo XVIII*, por Lacroix, de los Sres. Fuentes y Arjona; media docena de pañuelos de bolsillo de encaje, del Sr. Morales; un abapico chino, de un admirador; otro de nácar y una caja de raso, un tarjetero de concha y nácar, de la señora de Belg; una magnífica corona del Sr. Ducazal y multitud de ramos y palomas.

El ministro de Bélgica en Madrid no pudo asistir á la cacería celebrada ayer en El Pardo, para la cual había sido invitado, por hallarse indispuerto. Los embajadores de Francia, Austria, Ingla-

terra y Alemania, que estuvieron, regresaron anoche á Madrid en el tren real.

Las reses muertas fueron 19 gamos y otras piezas pequeñas. La mayor parte de la caza ha sido destinada para repartirla entre los pobres de El Pardo.

El drama trágico *Otello* y *El diablo Cojuelo*, aplaudida comedia en un acto del Excmo. Sr. D. Tomás Rodríguez Rubi, no representada hace años, son las obras que se pondrá mañana sábado en escena para el beneficio de la distinguida primera actriz del clásico teatro Español, señorita Mendoza Tenorio.

En ambos desempeñará la bella y eminente artista dos importantes papeles. Dadas las simpatías de que goza, la auguramos un éxito brillantísimo.

Dice *La Epoca*: «Triste idea debe tener de la humanidad y de sí mismo el periódico que quiere enlazar una invitación á un almuerzo con una expropiación de la calle de Sevilla. Para que se juzgue de la rectitud con que se dan ciertas noticias, baste decir que la casa esquina á la calle de Alcalá, propia de la señora duquesa de la Torre, por la cual dice el periódico en cuestión que pide, á razón de 40 duros el pie, ha sido adquirida por el Ayuntamiento por 26 000 duros, habiendo bastante más de mil pies, lo cual dista bastante de los cálculos lanzados á la maledicencia.

Lo que urge ya como precaución indispensable, para evitar una catástrofe posible, es el derribo de la casa número 1 de la calle de Sevilla, la cual ha quedado aislada y en peligro de ruina.»

Esto mismo digimos hace unos días. Pero hoy hemos visto que ha empezado el derribo de la mencionada casa.

El cartero encargado del reparto del interior en la calle de Sevilla, ha devuelto dos centones á un vecino de aquella calle, que le entregó creyendo darle dos piezas de á cinco céntimos.

Es un hecho de honradez que consignamos con gusto.

El sainete que con el título de *Un juicio de evenciones* se estrenó anoche en el teatro de la Comedia, está escrito con mucha gracia y revela con la exactitud que constituye la base de estos pequeños cuadros de costumbres que forman la popularidad de D. Ramon de la Cruz, lo que es una escena de quintas en un pueblo de poca importancia y las atrocidades á que acuden algunas gentes para hacer valer exenciones que no tienen. Su autor, D. Tomás Lucena, fué llamado con insistencia por el público en medio de grandes aplausos, pero no se presentó por no hallarse en el teatro, según dijo el Sr. Zamacois.

Un operario de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real tuvo ayer la mala fortuna de ser cogido entre los topes de dos wagones, quedando con un brazo roto, el cual hubo que amputarle apenas ingresó en el Hospital General.

Dos sujetos, de oficio carpinteros, rieron anoche en los Cuatro Caminos, afueras de la puerta de Alcalá, resultando uno de ellos con cuatro lesiones en la cabeza de suma gravedad. Con pocas esperanzas de vida fué llevado al hospital, y el agresor detenido á disposición del juez de guardia.

Han dicho á *La Correspondencia* (sin duda algún amigo de la empresa) que el último baile dado en el teatro de la Comedia estuvo brillante y animado.

Se conoce que no asistió *La Correspondencia*, pues de otro modo no diría tal cosa como seguramente no lo dirán tampoco algunos de los abonados.

La empresa del teatro Real hace grandes preparativos para presentar con la mayor brillantez posible los tres bailes de máscaras que va á dar en dicho coliseo, el primero de los cuales tendrá lugar el próximo domingo. Casi todos los palcos quedaron anoche abonados.

Su majestad el rey se ha dignado inscribir un nombre en la página primera del Album de señores protectores-suscriptores á la *Biblioteca enciclopédica popular ilustrada*, que tiene por objeto proteger la instrucción entre las clases trabajadoras, reuniendo en bellos volúmenes que se expenden á precios baratísimos, la suma de conocimientos que el hombre ha conquistado en la ciencia, en las artes y en la industria.

Felicitemos á la empresa encargada de la instalación de bibliotecas municipales, por las distinciones de que ha sido objeto.

Hemos recibido el núm. 3.º del tomo II de *Los Vinos y los Aceites*, revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial viuda é hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es el siguiente:

El olivo y sus productos: tala, poda, escamonda y limpia, por D. José de Hidalgo Tablada.—Extracción del aceite del orujo de la aceituna y del de las semillas oleaginosas por medio del sulfuro de carbono, por D. Ramon de Manjarrés.—Abono para la vid, por D. Luis María Utor.—Suelos: Máquina para encorchar botellas (ilustrado con un grabado).

—Determinación de la fuerza del viajero.—Consultas: Plantación de la vid.—Crónica de la filoxera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Casalarreina y Alzon.—Revista de mercados nacionales y extranjeros

Se ha publicado el número LXXVII de la *Revista Contemporánea*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

1.ª Deña Luz (continuación).—Juan Valera.

II. Demonología judaica (conclusión).—Jaime Gros.

III. Cartas de China.—IV.—Emilio del Perajo.

IV. Las causas de lo bello, según los principios de Santo Tomás.—Luis Taparelli.

V. Últimos estudios sobre Homero.—J. P. Mahaffy.

VI. Las ciencias en 1878.—Ricardo Becerro de Bengoa.

VII.—Revista crítica.—Manuel de la Revilla.

VIII. Bibliografía.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas.

Precios de suscripción: 30 rs. trimestre en Madrid; en provincias, 32.

Oficinas: Pizarro, 15, bajo.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes: Arriendo de los derechos de arancel en varios portezgos de las provincias de León y Oviedo.

Suministro de ladrillos, cal, tablas, etcétera, á la junta económica de la Pirotecnica militar de Sevilla.

Construcción de una casa-escuela en Antequera.

—La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes: Arriendo de los derechos de arancel en varios portezgos de las provincias de Logroño y Oviedo.

Adjudicación de varios lotes de 10 reales fontaneros de agua del Canal de Isabel II.

Arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid.

Suministro de maderas de pino, álamo caoba, etc., para el arsenal del Ferrol.

Acopios para la conservación de la carretera de tercer orden de Nogueira á Villagarcía (Pontevedra).

PAGOS.

—La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 21 del actual el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencimiento de 1.º de Enero último, cuya numeración señala.

—La dirección general de Tesoro ha dispuesto que el día 21 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del grupo 13, segunda cuarta parte, con los números 28 á 30 de sorteo, que comprenden los números 40, 30 y 38 de presentación.

—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 22 del corriente:

Intereses de efectos públicos en depósito, segundo semestre de 1878, renta perpétua interior, facturas números 1.451 á 1.520, última de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Obligaciones generales por ferro-carriles, facturas números 1.201 á 1.247, última de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.

	Del 19.	Del 20.
Renta perp. 3 por 100.	14'40	14'42
Idem fin de mes.	00'00	14'42
Idem fin del próximo.	14'75	00'00
Pequeños.	14'35	14'45
Renta perp. exterior.	14'95	14'95
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'52	32'47
Pequeños.	00'00	35'50
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	100'50
Bonos del Tesoro.	87'80	88'00
Idem 2.ª emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	87'80	88'00
Resg. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 1/2.	00'00	00'00
Id. id. 6 1/2.	96'70	96'75
Oblig. del Banco y T.º	97'00	97'10
Id. en pequeñas.	97'00	97'10
Id. serie exterior.	97'25	97'30
Id. en pequeñas.	00'00	95'90
Carpas. del Tesoro sobre productos de Aduanas.	95'80	95'90
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'00	28'00
Id. id. 1.º Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	27'90	27'90
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	254'75	255'00
Londres, 90 días fecha.	47'10	47'10
París, 8 días fecha.	4'92	4'92

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 64'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas,

00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la decima, 00'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpas para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 14'45. Fin de mes 14'45. Próximo, 00'00. Postenido.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Ben
Albacete.	1/4	»	Palencia.	»	1/8
Alcoy.	»	1/4	Pal. M.º.	par	»
Alicante.	par	»	Pamp.º.	par	»
Almería.	»	1/4	Pontr.	par	»
Avila.	1/2	»	Reus.	par	»
Badajoz.	1/4	»	Salam.º.	1/4	»
Barcelona.	»	1/8	S. Sebast.	»	1/4
Bejar.	1/4	»	Santder.	par	»
Bilbao.	par	»	Santiago	par	»
Burgos.	par	»	Segovia.	par	»
Cáceres.	par	»	Sevilla.	par	»
Cádiz.	»	1/2	Soria.	par	»
Cartag.	par	»	Tárrag.	par	»
Castellon.	1/8	»	Tenarife.	»	1/4
C. Real.	1/2	»	Teruel.	»	1/8
Córdoba.	1/4	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	1/4	»	Tudela.	1/2	»
Cuenca.	3/4	»	Valencia.	»	1/8
Ferrol.	1/4	»	Valladol.	»	1/8
Gerona.	par	»	Vigo.	1/2	»
Gijon.	par	»	Vitoria.	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora.	1/2	»
Guadalej.	3/4	»	Zaragoza	par	»
Haro.	1/4	»			
Huelva.	»	1/2	Habana.	»	»
Huesca.	»	1/8	Puerto-Rico.	»	»
Jasen.	1/4	»	Burdeos, á 8	»	»
Jerez P.º.	par	»	días vista.	»	»
León.	par	»	Marsella, á id.	»	»
Lérida.	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Linares.	par	»	Hamburgo, á	»	»
Logroño.	par	»	idem.	»	»
Lorca.	1/4	»	Génova, á id.	»	»
Lugo.	1/4	»			
Malaga.	par	»			
Murcia.	1/4	»			
Orense.	1/4	»			
Oviedo.	»	1/4			

Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. La Catedral de San Pedro en Antioquia, y San Pancracio, obispo.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas, calle de San Bernardo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde se cantarán completas y la reserva.

En la iglesia de San Antonio del Prado se celebrará solemnemente función á Nuestra Señora de la Saleta: á las diez será a misa mayor con manifesto y sermón que predicará D. Jaime Cardona terminando con la reserva y salve.

Continúa celebrándose la novena de la Virgen de Lourdes en la capilla del Obispo, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Miguel Martínez.

Por la noche se cantará la *Salve* á Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, y en Loreto predicará el Sr. Cardona.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

NUESTRO PERIODICO

A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez más deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación se puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos más importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aunan esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es necesario para la regeneración futura de esta nación maleda por una política tan innecesaria y perjudicial.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean meros espectadores, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, é las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABICA DU BARR, de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas...

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dudley, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer; etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1868. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabica...

de la deterioración más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles...

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-295

Estudio sobre la literatura EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

ENCICLOPEDIA DE LA SUSCRICION.—Anuncio por un año, 100 reales de renta para la familia; por 2 años, 180; por 3 años, 240; por 4 años, 300; por 5 años, 360. Los libros mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto las comerciales...

DIARIO DE AVISOS.

Se publica a doble precio que en la de suscripción.—La lista de comunicaciones desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los gastos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 23 de Febrero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-41 m	5-47 t
Luna.	5-39 m	5-22 t

Luna nueva el 21 de Febrero á las 3 y 39 mts. m. en Piscis.—Vario.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo de Quincuagesima: Sta. Marta v. g. y m. y s. Florencia ob. Indulgencia plenaria. Jubileo.—Domingo en la Iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de Nra. Sra. del Cármen.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal. CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS. Línea de Madrid 11-30 m. 2-30 t. de Cádiz 8-30 t. 5-30 m. Id. 8-30 t. 10-30 m. Lorca y Almería 9-10 m. 12-30 t. Alicante 8-30 t. 11-30 t. El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer recelaciones de cerificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se carifian las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y á los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 22. Trigo del país de 15'37 á 17'75 pts. Cebada . . . de 9'00 á 6'80 Maiz . . . de 9'25 á 10'00

Badajoz 15 de Febrero. Trigo de 54 á 58 rs. fanega.—Cebada de 32 á 34 rs. id.—Garbanzos de 60 á 100 rs. id.—Avena de 18 á 22 rs. id.—Centeno de 34 á 40 rs. id.—Habas de 44 á 46 rs. id.

Espectáculos.

TEATRO PROVISIONAL. GRAN BAILE DE MASCARAS, á cargo del Centro Gastro, para los días 23, 24 y 25 del presente, á las 10 de la noche. Entrada general 4 rs.—Las señoras gratis. GRAN BAILE DE MASCARAS en el salón del Teatro, POR LA SOCIEDAD. EL BRILLANTE, para los días 23, 24 y 25 del presente, de 10 de la noche á 2 de la madrugada. Entrada general 4 rs.—Las señoras gratis.

Anuncios.

NODRIZA. Encarnación Perez, de 19 años, casada y el marido ausente, primeriza, hecho de un mes, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de la Gloria, núm. 67. P.—8-5 LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ASMA, TOS, TISIS.

Más de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo grasoso esterificado de licencioso Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.

Cerato divino.

Curar en 18 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martine; Cartagena, Lizo; Lorca, Martínez Villegas.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

- Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.
- Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.
- Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean medidas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.
- Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.
- Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.
- Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.
- Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante Album de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez. Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profético (higiénico), y como terapéutico en la calvicie. Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO para blanquear los dientes. KALIBOR para embellecer el cutis. Se venden en la calle de Zoco, 5.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razón puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sabios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco 5.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores — Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

10-8

EL CARNAVAL MURCIANO

por D. Agustin Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

Biblioteca enciclopédica

popular ilustrada. Comprende seis secciones en esta forma: 1.º Manuales de Artes y Oficios.—2.º Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.º Conocimientos útiles.—4.º Historia.—5.º Religión.—6.º Recreativa. El precio de suscripción es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs. Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Nra. Sra. de la Fuensanta.

1 stampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administración é intereses materiales. Se publica todos los domingos.—Precio de suscripción, 1 peseta al mes.—Administración, plaza de Sta. Eulalia, 6

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que se conocen en el mundo, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales papaderos del mundo entero y por su propietario el Prosser Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C, antes 214, Strand.

La Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; la misma que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-22

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA

LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS, POR A. Baquero Almansa, premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el séptimo certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877. Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero. Calle de Zoco, núm. 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrófulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones. Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano. MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.